

Aún faltan dos años para que la “casa esté en orden”, dice Comité de Regla

HACIENDA. PESE AL BUEN AJUSTE EN LAS FINANZAS, AÚN NO HAN PASADO DEL TODO LOS EFECTOS DEL SOBREENDEUDAMIENTO POR LA PANDEMIA, ASEGURA EL COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL

BOGOTÁ
Este martes, el *Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf)* emitió un pronunciamiento con respecto al Marco Fiscal de Mediano Plazo que presentó el *Ministerio de Hacienda*. En este afirman que las cuentas del gobierno han mejorado gracias a los altos precios de energéticos como el petróleo y el carbón. Sin embargo, señalan que estos ingresos extras deberán destinarse al ahorro.

Este documento asegura que aún se deben ajustar las cuentas por los déficits adicionales que se crearon para sortear la pandemia. Esto llevó al gobierno a generar un mayor nivel de deuda y ahora más de un cuarto de los ingresos tributarios de la nación deberán destinarse al pago de intereses en 2022.

Andrés Zambrano, miembro técnico del *Carf*, afirmó que si bien se ha hecho un ajuste significativo, aún restan dos años antes de lograr que la “casa esté en orden”, como afirmó en su momento **José Manuel Restrepo**, ministro de *Hacienda*.

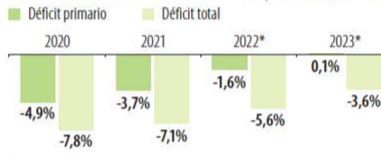
De hecho, resaltan que la meta de pago de intereses en el mediano plazo es “ambiciosa” por lo que “la capacidad del Gobierno de reducir el pago de intereses, desde 26,3% de los ingresos tributarios en 2021 hasta 18,6% en 2024, dependerá crucialmente de la disciplina con que se respeten los techos de gasto”.

Así mismo, para 2023, teniendo en cuenta el pago de las

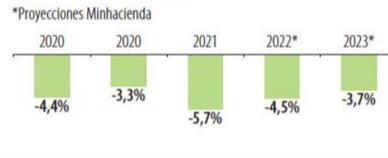
CARF VE RETOS EN EL MARCO FISCAL DE 2022

	2021	Plan Financiero	Actual	proyección 2023
PIB Real	10,7%	5%	6,5%	3,2%
PIB Nominal	17,9%	4%	8,6%	6,5%
Precio del petróleo	US\$71	US\$70	US\$100	US\$94,2
Inflación fin de periodo	5,6%	4,3%	8,5%	5,6%

DÉFICIT FISCAL (BALANCE GNC)



DÉFICIT DE CUENTA CORRIENTE



EXPECTATIVAS DE DEUDA DEL GNC



amortizaciones de deuda, el *Carf* asegura que el monto a financiar es similar al de 2022. El déficit por financiar para 2023 asciende a \$51,8 billones y las amortizaciones de deuda serán de \$30 billones, por lo que el total será \$96,5 billones.

El *Comité* también señala que el déficit fiscal esperado para este año (5,6%) no toma en consideración la totalidad del déficit por pagar que se generará en 2022 por concepto del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepec), pues solo lo suma hasta marzo.

Vale la pena recordar que por concepto del subsidio a gasolina y diésel, el gobierno pagó \$14,1

billones que eran la deuda acumulada del segundo semestre de 2021 y primer trimestre de 2022. Los cálculos de esta entidad muestran que en los restantes ocho meses se generarían deudas por \$28,1 billones que serán contabilizados hasta 2023.

La falta de transparencia para conocer estas cifras (que entran a las cuentas como gastos de “Resto del Gobierno Central”) ha motivado al *Carf* a presentar una propuesta al *Confis* para que haya un cambio metodológico y se pueda conocer el saldo de este subsidio a medida que se vaya creando.

Para dejar “la casa en orden”, el *Comité* afirma que se

debe cumplir con lo establecido en la Regla Fiscal y además va a depender de las decisiones de política pública que se hagan en los próximos 18 meses. En parte, porque los gastos de funcionamiento se van a incrementar en \$30 billones, sin contar con el Fepec, en 2023.

El manejo de estas cuentas dependerá del recaudo derivado de la Ley de Inversión, así como la gestión de la *Dian*. Si el nuevo gobierno decide ampliar o mantener algunos gastos sociales, deberá encontrar nuevas fuentes de financiamiento.

DANIELA MORALES SOLER
dmorales@larepublica.com.co

\$30

BILLONES SERÁ EL INCREMENTO DE LOS GASTOS DE FINANCIAMIENTO DESDE 2023 SIN EL SUBSIDIO A COMBUSTIBLES.



Andrés Zambrano
Miembro equipo técnico *Carf*

“Ahora deben destinarse más de un cuarto de los ingresos tributarios para ello. Ese dinero bien podría invertirse en programas sociales con mayor retorno”.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre las propuestas en materia tributaria de Gustavo Petro.

Para mantener subsidios el Gobierno deberá buscar fondos

Dentro de los puntos que destaca el *Comité* es que si el nuevo gobierno quiere mantener los gastos sociales, como los subsidios después de 2023, deberán buscar fuentes de financiamiento, dado que no están establecidos dentro de las cuentas fiscales de mediano plazo. “El ajuste en gasto implica una disminución en inversión, que elimina Ingreso Solidario, entre otros. Si el gobierno entrante quiere mantenerlo, deberá buscar fuentes para ello”, afirmó **Andrés Zambrano**, miembro del equipo técnico del *Comité Autónomo de la Regla Fiscal*.

HACIENDA. LA REFORMA HECHA EN 2021 FUE LA QUE MÁS INGRESOS BUSCÓ, CON \$15,2 BILLONES

Este es el recaudo que esperaban las últimas tributarias

BOGOTÁ
El presidente electo **Gustavo Petro** ha hablado de adelantar una reforma tributaria que sería la más grande llevada a cabo. En un primer momento afirmó que sería de \$50 billones, pero en los últimos días ha dicho que podría llegar a \$75 billones.

La reforma más ambiciosa que se ha hecho en el último decenio fue la propuesta en 2021 por el Gobierno de **Iván Duque** cuya meta de recaudo extra es de \$15,2 billones. Las anteriores oscilaban entre \$7,1 y \$12,5 billones. Desde 2012, cuando era presidente **Juan Manuel Santos**, el país ha pasado por seis reformas, tres en sus ocho años

de mandato y tres en los cuatro años del *Gobierno* de **Duque**. Con esto, en promedio, cada 20 meses el país tiene una tributaria, aunque en el último *Gobierno* este promedio se acorta por ley hasta 16 meses.

Una de las críticas que se ha hecho a estos múltiples procesos es que son pensados en el corto plazo y no con el ánimo de lograr ingresos permanentes que eviten que haya que hacer tantos cambios. **Luis Carlos Reyes**, director del Observatorio Fiscal de la *Universidad Javeriana*, explica que el impacto de esto es que se pierda inversión, pues los empresarios no tienen la seguridad con respecto a los tributos.

Por ejemplo, el impuesto al patrimonio ha entrado y salido de las reformas, pues se ha implementado de forma temporal. Por ejemplo, en la reforma de 2014 se eliminó y en 2018, **Duque** intentó revirlo con la tributaria que fue declarada inexecutable.

En 2019 se retomó pero no de forma permanente, sino para 2020 y 2021. De esta forma, en 2022 este impuesto no está vigente. Ahora, el presidente electo **Gustavo Petro** propone revirlo para aquellas personas con patrimonios superiores a \$1.000 millones.

DANIELA MORALES SOLER
dmorales@larepublica.com.co

LAS TRIBUTARIAS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

